



**CÓDIGO: 20**

**BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL en el Marco del PMI ULA 1502 *Trayectorias Formativas Exitosas: El desafío de la Universidad de Los Lagos con la calidad y la equidad en contextos de alta vulnerabilidad***

---

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER.**

<b>Cargo</b>	Gestor Cultural
<b>Tipo Jornada</b>	Calidad Contrata – Jornada Completa
<b>Unidad de desempeño</b>	Academia de Arte y Cultura Contemporánea
<b>Lugar de desempeño</b>	Osorno, con disponibilidad de traslado a Campus y/o Sedes de la Universidad.

**Objetivos del cargo:** Integrar el equipo interdisciplinario del PMI ULA 1502, en el sentido de mejorar la calidad y pertinencia de la formación integral potenciando el capital cultural de los estudiantes.

**Funciones:**

- Diseñar proyectos destinados a participar en fondos competitivos del Estado y de Fundaciones Privadas.
- Planificar y gestionar proyectos y actividades artístico-culturales de la Academia de Arte y Cultura.
- Establecer convenios, de acuerdo a normativas institucionales, de intercambio artístico-cultural con otros organismos gubernamentales o privadas.
- Participar en la constitución de equipos de producción de eventos e iniciativas culturales relevantes.
- Participar en reuniones institucionales de socialización y articulación de actividades vinculadas a la Academia de Arte.
- Participar en la planificación anual de la Academia de Arte, de acuerdo a directrices de la propia dirección.

**II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.**

**Requisitos Generales:**

- Título de Gestor Cultural, Profesor de Arte y/o periodista.
- Profesional con experiencia en Gestión Cultural demostrable de al menos dos años.

**Conocimientos Específicos:**

- Perfeccionamiento en gestión cultural, arte y/o cultura.

**Complementarios.**

**Competencias Institucionales**

- a) Trabajo en Equipo.
- b) Compromiso.
- c) Orientación a la Calidad y al logro de las metas.
- d) Liderazgo.

**Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).**

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

### **III. ANTECEDENTES REQUERIDOS.**

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título, capacitación y/o perfeccionamiento.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- g) Tres cartas de recomendación laboral.

**(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).**

### **IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA**

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Dirección del Proyecto PMI ULA 1502 o un representante del equipo, Encargada de Objetivo N° 3 PMI 1502, Dirección Academia de Arte y Cultura Contemporánea, Representante del Consejo Asesor de la Academia, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano o representante, Dirección Proyectos Institucionales o representante.

### **V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

#### **a) Retiro de Bases**

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 20 de marzo del 2016 hasta el día 03 de abril del 2016, a las 23:59 horas.**

**b) Postulación**

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl) , indicando claramente en el asunto del correo el **código y nombre del cargo al que postula.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

**c) Evaluación de antecedentes curriculares:**

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

**“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”****A.-FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

<b>FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)</b>	<b>PUNTOS</b>
Título de Gestor Cultural, Profesor de Arte y/o periodista.	10

<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)</b>	
Perfeccionamiento en gestión cultural, arte y/o cultura.	15

Nota: Al profesional que cuente con Título de Gestor Cultural, se le reconocerá el mismo título como perfeccionamiento, obteniendo los 25 puntos de formación educacional y conocimientos.

**Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos**

**B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

Profesional con experiencia en Gestión Cultural demostrable de al menos dos años.	25
-----------------------------------------------------------------------------------	----

**Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos**

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos**

**C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:**

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

**Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral 30 puntos**

## D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MALO</b>
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

**Puntaje máximo Entrevista Institucional**

**20 puntos**

**PUNTAJE TOTAL GENERAL**

**100 puntos**

---

## E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

## F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

## G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

## H.-Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.